

En la sala de juntas de la Facultad de Derecho, sita en la planta baja del edificio antiguo de dicha Facultad, a las 11:00 horas del día 19 de julio de 2018, se reúnen, de una parte, la representación institucional de la Universidad de Zaragoza, y de otra, las representaciones de las organizaciones sindicales de la misma.

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 18 de junio de 2018.
2. Plan de Promoción,
3. RPT 2018.

Antes de comenzar el desarrollo del orden del día el Gerente de la UZ comenta que hoy el Rector ha firmado un escrito dirigido al Gobierno de Aragón para solicitar el 100% de la compensación que la Ley de Presupuestos Generales del Estado prevé en los tres conceptos que contempla el acuerdo del Consejo de Ministros con los sindicatos y que ya ha sido publicado en el BOE. En concreto - explica - hemos solicitado el abono de 2.226.000 euros por el concepto de compensación por el incremento salarial del 1,5% desde enero hasta junio; 218.835 euros por el del 0,25% adicional desde el mes de julio y 367.246 euros por el del 0,2% de los fondos adicionales. El Gerente de la UZ dice que como se sabe, el Gobierno de Aragón no financia el 100% del coste del capítulo I de nuestro presupuesto, sino solo el 85%. Si se nos abona por estos conceptos el mismo porcentaje, la situación no hará más que empeorar. Esperemos que acepte pues el Gobierno de Aragón abonarnos el 100% de los mismos.

1.- Aprobación del acta de la sesión de 18 de junio de 2018.

Se revisa el borrador de dicha acta.

SOMOS propone algunas modificaciones al párrafo 11 de la página 4.

CGT propone algunas modificaciones en la página 2 y en la página 4 que enviarán por escrito.

UGT ya envió un correo con varias propuestas de modificación.

El Gerente, frente a la propuesta de eliminar el estudio que se hizo del número de plazas que saldrían de aplicar estrictamente el 80/20 a cada escala, dice que se modificará para mantenerlo pero indicando que se hizo a título de ejemplo.

Con el compromiso de modificar el texto del borrador presentado conforme las propuestas aceptadas se aprueba el Acta número 84 de la Mesa de PAS correspondiente a la sesión de 18 de junio de 2018.

2.- Plan de promoción.

El Gerente de la UZ comenta con carácter previo que la persona que está en el origen del recurso al Justicia de Aragón por la oferta de promoción interna de ayudantes de bibliotecas se puso en contacto con él para solicitarle acudir a la Mesa de PAS. El Gerente le contestó que ello no procedía, que a la Mesa asisten los representantes sindicales, pero le dijo que comentaría esto en la Mesa y que en su caso se pusiera en contacto con algún sindicato para a través suyo explicar lo que fuera menester.

El Gerente, respecto al plan de promoción cree haber dado con el sistema para cumplir lo sugerido por el Justicia de Aragón y que se respeten también nuestras normas internas.

UGT se manifiesta de acuerdo con lo dicho por el Gerente respecto a que esa persona no acuda a la Mesa. La Mesa es un órgano negociador y a donde debe acudir es a la Junta de personal que es el órgano adecuado para estos casos.

SOMOS dice que ellos han recibido un correo de dicha persona ofreciéndose para explicar el tema.

CC.OO. dice que el problema es que con la respuesta enviada por la UZ el Justicia de Aragón ha entendido que se ha desoído su sugerencia en sus justos términos.

El Gerente de la UZ contesta que nosotros no estamos de acuerdo con la interpretación que hace el Justicia de Aragón. Hay cierto grado de compatibilidad entre lo que pedía el Justicia y la contestación de la UZ. Está convencido de que podemos hacer una oferta que contente a ambas partes. En esa escala concreta puede haber una oferta más generosa que la que habíamos previsto.

El Gerente de la UZ pasa a explicar el texto presentado, que es a tres años y que incluye 237 plazas.

SOMOS pregunta cómo se ha decidido poner en cada año el número de plazas y categorías que aparecen.

El vicerrector de recursos humanos indica que se ha tenido que repartir la oferta a tres años para que pudiera encajar en el presupuesto previsto teniendo en cuenta que los créditos no se van a consumir completamente cada año.

El Gerente de la UZ añade que es un acumulativo. En realidad se trata de una propuesta transversal. Se ha preparado así para que pueda pasar más fácilmente los filtros del Gobierno de Aragón.

SOMOS pregunta por qué se repite la oferta de la escala de gestión y de administrativos.

El vicerrector de recursos humanos contesta que se han tenido en cuenta las fechas de jubilación de los ocupantes de esas plazas ya que no podrían salir a promoción sin estar vacantes.

SOMOS propone que a cargo de los fondos adicionales se pueda ajustar la promoción interna.

El vicerrector de recursos humanos explica que se han tenido en cuenta las vacantes y las jubilaciones previstas para este periodo.

El Gerente de la UZ añade que si la LPGE lo permite se podrían incrementar el número de plazas a promoción interna.

CGT pregunta si esta es ya la lista de plazas a negociar.

El vicerrector de recursos humanos contesta que no se trata de una lista definitiva. Habrá que retocarla en función de cómo quede el asunto con el Justicia de Aragón y lo que estipule la LPGE.

CGT opina que se ha sobrevalorado la consulta del Justicia de Aragón, que tenía varias carencias (entre ellas aludir a sentencias ya antiguas...) Se ha tratado de poner la venda antes de la herida. Solicitan valorar cada puesto de cada escala ofertado. Por otra parte, ¿por qué no solucionamos lo de la escala de ayudantes de biblioteca, que es el problema?

El Gerente de la UZ contesta que hay que buscar el equilibrio entre el derecho al acceso a la función pública y la promoción.

UGT solicita que se retire del texto esta propuesta porque es materia de la MNUZ. Además no está de acuerdo en utilizar los fondos adicionales para la promoción interna y solicita como firmantes del Acuerdo que se utilice estrictamente para los conceptos que contemplaba el Acuerdo Gobierno-Sindicatos (carrera profesional, revisión CE entre puestos con funciones equiparables y planes de pensiones) Por otra parte solicitan que las plazas que no se ocupen por promoción interna que pasen a acceso libre. Revisando la documentación han visto que con las plazas ofertadas solo se cubrirían un 31%. Hay más plazas ofertadas que gente que pueda participar. Solicitan que se

aumente el número de plazas a la escala administrativa en el primer año, el colectivo C2 es muy amplio y susceptible de promocionar. Proponen sacar el 100% de las plazas vacantes de cada escala.

SOMOS y Gerencia indican que el acuerdo Gobierno-Sindicatos dice que entre otros se podrán utilizar esos fondos adicionales para carrera profesional, planes de pensiones..., así que si tendría cabida los fondos para la promoción aparte de para todo lo que explica el acuerdo, porque dice entre otros.

El vicerrector de recursos humanos dice que ese sindicato quizá ha cometido un error al interpretar los datos. No hay más plazas vacantes. Explica que en el cálculo no se han tenido en cuenta las que están bloqueadas como consecuencia de las oposiciones de auxiliares administrativos y ASGs y quizá ello ha conducido a error.

CSIF dice que quizá sería mejor solucionar el problema de los ayudantes de bibliotecas.

El Gerente de la UZ dice que recogiendo las observaciones aquí manifestadas readaptará el texto teniendo en cuenta también lo que disponga la LPGE e intentará cerrar el plan de promoción interna con arreglo a la OEP parcial de 2018.

SOMOS pide a la parte institucional que se acuerde de revisar los temarios.

UGT pregunta cuándo está previsto cerrar este asunto.

El vicerrector de recursos humanos contesta que para la segunda quincena de septiembre.

3.- RPT 2018.

El Gerente comienza explicando que se ha abierto una ventana de oportunidad con la Ley de Presupuestos de este año. Ahora se trata de corregir algunos errores que hay en la actual RPT y también incluir algunas plazas. A futuro se pretende que la RPT sea dinámica (como la del PDI) en la que se producen modificaciones constantes. Considera que es bueno que la UZ dé una respuesta a la ventana de oportunidad que nos abre el Gobierno de Aragón.

Respecto al documento de modificaciones y correcciones (primer documento entregado), el vicerrector de recursos humanos dice que apenas cuesta dinero. Se trata de modificaciones en escalas de adscripción, tipos de jornada, cambios en el área al que se adscribe alguna plaza...

UGT se congratula de que se solucione el problema respecto a la plaza de Encargado de Taller del campus de Teruel.

El vicerrector de recursos humanos contesta que la reivindicación ha sido que pueda haber allí un encargado de taller.

UGT dice que la estructura tiene que ser similar en todos los centros y unidades.

CC.OO. dice que en la plaza de Microbiología en la Facultad de Medicina hay un específico erróneo.

El vicerrector de recursos humanos dice que todavía no hemos entrado a estudiar este problema.

El Gerente de la UZ dice que esta modificación de la RPT presentada no es global, no se ha hecho para revisar todo.

SOMOS dice que respecto a los técnicos especialistas en laboratorio en experimentación animal en la actual RPT todos los técnicos tienen un específico de 8595 euros. En la propuesta hay una de esas plazas a la que le disminuye el complemento específico. Proponen que se paralice la convocatoria del concurso de méritos para ver si son 4 ó 5 plazas y después analizaremos si efectivamente esos complementos específicos tienen que ser igual para los 15 técnicos.

UGT dice que en ese mismo supuesto hay más casos, como por ejemplo en Teruel y en técnicos especialistas en electrónica y comunicaciones donde hay plazas con específicos diferentes. Además también deberían paralizarse las convocatorias de encargados de taller y jefes de sala que tienen interpuestos numerosos recursos.

CGT y CC.OO. se muestran de acuerdo con la propuesta de paralización del concurso respecto de los técnicos especialistas en laboratorio en experimentación animal lanzada por SOMOS. Se adhieren a esa petición.

UGT añade que para solucionar esto se podría utilizar el 0,2%; los fondos adicionales.

El Gerente de la UZ explica que la ventana de oportunidad aludida antes es para lo que viene a continuación (recogida en el segundo documento) sobre inclusiones que se proponen. Que pasa a explicar, en la que se recogen plazas estructurales que estaban fuera de la RPT.

El Gerente de la UZ dice que la intención es llegar a un acuerdo en Mesa PAS en septiembre/octubre y posteriormente aprobarlo en Consejo de Gobierno y ponerlo en marcha este mismo año.

UGT tiene varias dudas al respecto:

- Respecto a los puestos de la OTRI, se les ha cambiado el nombre a los puestos y pregunta por qué
- Proponen que se cubra el puesto vacante de administrador del Colegio Universitario Santa Isabel. Aquí no aparece. Si se uniesen los dos puestos de administrador habría que reestructurar.
- No se han incorporado una serie de plazas del SICUZ relativas a la Administración Electrónica, Calidad...

SOMOS respecto a los 2 puestos para Institutos Universitarios dicen que uno de ellos no saben de dónde viene.

El vicerrector de recursos humanos dice que son dos puestos cuyo origen está en el CIRCE y que entrarían ahora en la RPT.

SOMOS pregunta por qué se han pasado a denominar los puestos de la OTRI y de la OPE con la misma denominación, ¿afecta algo el cambio de nombre? Por otra parte ahora se pone que podrían ser ocupadas por escalas A1/A2. En la última convocatoria se sacó solo a A1 y además se pidieron pruebas distintas.

SOMOS considera que son puestos diferentes con funciones diferentes y pregunta si se ha tenido en cuenta la opinión del vicerrector y de la vicegerenta de investigación.

CC.OO. pregunta qué criterios se han seguido para decidir que sean estas las primeras plazas a incluir.

El vicerrector de recursos humanos dice que se han incluido las que creímos que eran estructurales. Hay más, en función del techo de gasto y el tiempo que llevan fuera de la RPT.

El Gerente de la UZ dice que además hay que tener en cuenta las plazas vinculadas a programas temporales. Si se cierra el convenio que les da soporte los tendríamos que pasar a pagar con arreglo a la transferencia básica. Se ha tratado de incluir aquellos puestos que no tienen carácter temporal sino estructural.

CC.OO. respecto al puesto de técnico medio del animalario (P3) proponen incluir un requisito exigible concreto, así como una titulación concreta. Pasarán la propuesta por escrito.

CGT dice que las explicaciones no cubren sus expectativas, alegando que se consolidarán más puestos de tabajadores susceptibles de ser despedidos al cumplir 24 meses de contrato, asumir el problema de los trabajadores de los proyectos de investigación, etc.

El vicergerente de recursos humanos dice que hay alguna de las plazas aludidas (animalario)

CGT pregunta también por los puestos de la Administración Electrónica.

El vicergerente de recursos humanos contesta que respecto a la denominación de los puestos de la OTRI, le dimos muchas vueltas a cómo llamarlos. Proviene de plazas de proyectos de investigación no unificables. Las implicaciones para los que están allí es ninguna. A futuro, ya se verá.

CC.OO. dice que están preocupados por la continuidad de las personas que ocupan esos puestos. Les gustaría que hubiera un compromiso de Gerencia de que una vez acabado el turno de la promoción interna se saquen las plazas sin ocupar a turno libre.

El Gerente de la UZ sobre las plazas de Administración Electrónica y Calidad, dice que aquí solo se incorpora a los interinos y a las personas que están fuera de la RPT. Hay también en esas áreas funcionarios de carrera, que aquí no se contemplan. Respecto a la Administración Electrónica solo aparece 1 de 3 plazas, la más nueva. Algo similar ocurre con las plazas de Calidad.

El Gerente, tras unos breves instantes de reflexión, decide aplazar solamente la convocatoria de concurso de méritos de técnicos especialistas en laboratorio en experimentación animal. En septiembre se analizarán todos los puestos.

Y siendo las 14:10 horas del día arriba citado, se levanta la sesión.

VºBº

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Alberto Gil Costa

Fdo.: Miguel A. Marín Mormeneo